

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas,
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de
interés particular, se insertarán á
25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 3 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.976.

Diputacion provincial de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Diputacion en el primer período semestral que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, á los efectos del artículo 64 de la Ley provincial.

PRIMER PERIODO SEMESTRAL

RENOVACION BIENAL DE LA DIPUTACION

Sesion de 1.º de Mayo de 1917.

Previo convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador, se reunieron en el Palacio provincial los señores Diputados del bienio anterior con los electos don Constancio Alonso de la Peña, D. Herculano Pinilla Alonso, don Luis Roldán Trápaga y don Honorato Sanz Cuenca, del Distrito de la Audiencia y Mota del Marqués, D. Antonio Moncada Palmero, D. Agustin Represa Do-

minguez, D. Justo Gonzalez Garrido y D. Angel Mateo Tejedor, del de Rioseco-Villalón y D. Lucio Recio Ilera, D. Mariano Espinosa F. de Velasco, D. Mauro Miguel Romero y D. Francisco Carrascal Repiso, del de Peñafiel y Valoria la Buena, á los efectos de constituirse con el objeto que se determina en la vigente Ley.

Se dió lectura de la convocatoria, y el Sr. Gobernador, según lo dispuesto en el artículo 46, invitó á la Corporacion para que se constituyera la Mesa de edad, y después de saludar á los señores Diputados felicitando á la Corporacion por la admirable gestion realizada, en nombre del Gobierno de S. M. declara abierto el presente período semestral y abandona la Presidencia.

Acto seguido se procedió á la eleccion de la Comision permanente de actas, y después á la de la Auxiliar, dictaminando ésta favorablemente las actas de los señores que componen la permanente.

Quedó el dictamen veinticuatro horas sobre la mesa, y se levantó la sesion, siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Sesion del día 2 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SEÑOR GARRIDO.

Lectura y aprobacion del acta.

Se aprobó el dictamen de la Comision Auxiliar de actas, proclamándose Diputados á los se-

ñores que componen la permanente.

Se dió lectura del dictamen de la Comision permanente de actas en las de todos los demás señores Diputados electos; y se acordó quedara veinticuatro horas sobre la mesa.

Y se levantó la sesion á las diecinueve horas.

Sesion del día 3 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SEÑOR GARRIDO.

Lectura y aprobacion del acta. Sin discusion y por unanimidad fué aprobado el dictamen que la Comision permanente de actas emitió en las de los señores Diputados electos, y que había quedado veinticuatro horas sobre la mesa.

El Sr. Presidente anunció que se iba á proceder á la constitucion definitiva de la Diputacion; y acto seguido se procedió en votacion secreta á la eleccion de Presidente, resultando elegido don Emilio Gomez Diez por 22 votos; no hubo papeletas en blanco.

En la misma forma se eligió Vicepresidente de la Diputacion por igual número de votos á don Francisco Beloso Rodriguez y Diputados Secretarios, tambien por el mismo número de votos, á don Mauro Miguel Romero y don Justo Gonzalez Garrido.

El Sr. Presidente de edad invitó á que se constituyera la Mesa definitiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, expresando su gratitud por el honor que le han dispensado al elegirle para tal puesto; y expone detalladamente el programa que piensa desarrollar, prometiendo interesarse muy de veras por el problema importantísimo de la repoblacion del viñedo, dedicando con este motivo sinceros elogios al Sr. Alonso Romero, su predecesor.

Varios señores Diputados hacen uso de la palabra para felicitar á la Mesa recientemente constituida, y muy en especial al Sr. Presidente.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion de 16 de Marzo último, que fué la últimamente celebrada en el anterior período semestral.

Se procedió á la designacion de turnos para constituir la Comision provincial en años sucesivos.

Acto seguido y en votacion secreta, se eligió Vicepresidente de la misma para el ejercicio actual á D. Constancio Alonso de la Peña por 22 votos. Fué proclamado, y dió las gracias á todos por la deferencia de que había sido objeto, poniéndose á la disposicion de los señores Diputados.

Se acordó designar á D. Herculano Pinilla Alonso para Visitador del Manicomio; á D. Lucas Cruzado Garcia, para el Hospital; y á D. Luis Roldán Trápaga, para el Hospicio.

Se acordó constara en acta un

voto de gracias para el Sr. Presidente de edad por su acierto al presidir las sesiones.

Y se levantó la presente á las veinte horas de este día.

Sesion del día 4 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. GOMEZ DIEZ.

Lectura y aprobacion del acta. Beneficencia.

Acto seguido se efectuó la designacion de Comisiones especiales en votacion secreta.

Se dió cuenta de una instancia de D. Luis de Sancha y D. Enrique de Torres, ofreciendo á la Corporacion una instalacion completa de lavado y planchado mecánico. Y teniendo en cuenta que se necesitan elementos de juicio para poder resolver, se acordó facultar á la Comision provincial para con vista de los antecedentes resolver lo que proceda.

Se acordó pase á la Comision de Peticiones la formulada en instancia por los señores Oficiales de esta Diputacion, solicitando aumento del 10 por 100 en sus sueldos mientras duren las actuales circunstancias.

Se dió cuenta de una instancia del Ayuntamiento de Manzanillo, solicitando que la Comision acuerde en su día consignar en sus presupuestos cantidad suficiente para construir un camino vecinal. Y se acordó, á propuesta del Sr. Espinosa, que referida instancia se tenga en cuenta para hacer en el próximo presupuesto la consignacion que se solicita.

Se aprobó la cuenta general de la provincia, correspondiente á 1916.

Dada cuenta de una Memoria que la Comision eleva á la Asamblea, exponiendo su gestion en el semestre que terminó, y en la que se indican varias cuestiones de importancia, cuya resolucion debe acometerse á la mayor brevedad, los señores Rico y Allué hacen uso de la palabra para desarrollar algunos de estos problemas, y se acordó conste en acta un expresivo voto de gracias para la anterior Comision provincial por el acierto que ha presidido la adopcion de sus acuerdos.

Se acordó quedaran veinticuatro horas sobre la Mesa los acuerdos tomados por la Comision provincial con el carácter de urgencia en el anterior período.

Acto seguido se dió cuenta de una proposicion escrita del Diputado D. Franco Gonzalez, propo-

niendo á la Diputacion gestione cerca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la creacion de una Escuela de Viticultura y Etnología en esta Estacion Ampelográfica Central; y de otra proposicion, tambien escrita, del Diputado D. Honorato Sanz, solicitando de la Corporacion acuerde con el carácter de urgencia la necesidad de instalar en esta Granja Agrícola una Escuela de capataces de viticultura y Etnología, con la cooperacion del Sr. Garcia de los Salmones, á fin de remediar la situacion de la provincia.

Fueron brevemente apoyadas estas proposiciones por sus autores respectivos, y por otros señores Diputados, todos los cuales convinieron en la necesidad de adherirse á las proposiciones presentadas, y sin discusion alguna se acordó por unanimidad aprobarlas, y nombrar una Comision compuesta por los señores Moncada, Sanz, Gonzalez Campo y Bocos, bajo la presidencia del de la Diputacion, para realizar trabajos encaminados á este fin.

El Sr. Rico encarece á la Diputacion ponga remedio á varios abusos que se cometen con las amas externas por los encargados del cobro de sus pensiones. Y se acordó que la Comision provincial, asesorada del Sr. Diputado Visitador del Establecimiento, resuelva lo que crea más procedente y provechoso á los intereses provinciales.

Se acordó aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Y se levantó la sesion á las veintiuna horas de este día.

Sesion del día 5 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. GOMEZ DIEZ.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Beneficencia.

Saló del Salon el Sr. Presidente y ocupa la Presidencia el señor Belloso.

La Diputacion quedó enterada de un oficio de D. Herculano Piniñilla, en que manifiesta á la Corporacion la renuncia del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Se acordó aprobar el balance general de comprobacion y saldos en 30 de Abril, el mensual de dicho mes y la distribucion de fondos para Mayo.

Ocupa de nuevo la Presidencia el Sr. Gomez Diez.

Dada cuenta de una instancia

del Sr. Presidente del Comité ejecutivo del Monumento al Doctor Moliner, solicitando un pequeño donativo para la construccion de un monumento que perpetúela memoria del Doctor filántropo; se acordó autorizar á la Presidencia para que señale la cantidad.

Asimismo, y en vista de un oficio del Sr. Alcalde de esta Capital, se acuerda autorizar al señor Presidente para que señale la gratificacion que ha de concederse á tres empleados municipales por los trabajos de salvamento con motivo del hundimiento del edificio «La Trinidad».

Se dió cuenta del luminosa informe que la Comision de Peticiones emite en la instancia de los Sres. Oficiales de la Corporacion, en que solicitan el aumento del 10 por 100 en sus sueldos, mientras duren las actuales circunstancias. Y después de hacer uso de la palabra varios señores Diputados, se acordó por mayoría, en votacion nominal, acceder á lo solicitado, concediéndoles la bonificacion del 10 por 100 en sus haberes.

Se acordó pase á informe de la Comision de Peticiones una instancia de D. Esteban Familiar, Tenedor de libros de la Diputacion de Avila, solicitando se le premie un servicio prestado á esta Corporacion.

Dada cuenta de una mocion de Contaduría, en que lamenta la resistencia de la Diputacion de Lugo á aceptar el regimen de las demás Diputaciones, se acordó interesar de dicha Diputacion admita giros á los 90 días de producidas las estancias; pues en otro caso deberá disponer seguidamente del traslado de sus enfermos á otro Manicomio.

Se acordó aprobar todos los acuerdos que con carácter de urgencia tomó la Comision provincial en el anterior período semestral, después de ligera discusion en que tomaron parte los señores Bocos, Sanz y Rico.

El Sr. Allué, teniendo á la vista las gestiones realizadas cerca de los pueblos de la provincia con respecto á la instalacion de la red telefónica, y las contestaciones recibidas, ruega á la Diputacion vea el medio de convencer á los pueblos de la gran importancia del proyecto; y se acordó que el asunto pase íntegro á la Comision provincial, para que haga las gestiones que estime convenientes con el fin que se interesa.

Acto seguido, el Sr. Presidente

hace uso de la palabra y expone á la Corporacion las tres proposiciones siguientes:

1.ª Que se le autorice para firmar una instancia que se ha de dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública, pidiendo el establecimiento de la Seccion de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, según acuerdo del anterior período semestral; y así se acuerda.

2.ª Que se establezca el retiro para los obreros y empleados provinciales con el Instituto Nacional de Prevision con carácter potestativo para los actuales funcionarios y obligatorio para los de nuevo ingreso. Y por unanimidad se acordó que la propuesta pase á estudio de la Comision permanente para su desarrollo, asesorada por el Sr. Presidente.

3.ª Se refiere á la reorganizacion económica local por la liquidacion de créditos con el Estado, asunto en que la Diputacion debe ejercer de guía para llegar á su consecucion, para lo cual propone que se establezca por la Diputacion una oficina técnica, servida por funcionarios provinciales, y si fuese preciso por otros de Hacienda, pagada con fondos provinciales para estudiar y resolver los expedientes de liquidacion de los Ayuntamientos, mandados formar por la vigente Ley de Autorizaciones, debiendo funcionar dicha oficina bajo la direccion del Sr. Contador de fondos provinciales. Y sin discusion se acordó por unanimidad conforme con lo interesado por el Sr. Presidente, facultándole ampliamente para llevar á la práctica su pensamiento.

Los señores Allué, Espinosa, Carrascal, Cruzado y Sanz felicitan al señor Presidente por iniciativas tan provechosas; y se levantó la sesion á las veintiuna horas, dándose por terminado el presente período semestral.

Valladolid 24 de Junio de 1917.
—El Presidente, *Emilio Gomez Diez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2 012.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento la provision mediante examen de diez plazas de suplentes y aspirantes del

Cuerpo de Guardias municipales más de las de Guardias de tercera que pudieran existir vacantes al término de la oposicion, se convoca á la práctica de dichos exámenes que habrán de verificarse en la forma y ante el Tribunal que determina el Reglamento del Cuerpo.

Para ser admitido al examen es preciso reunir las condiciones siguientes:

Ser mayor de 23 años y no haber cumplido 36.

No tener defecto físico, ser de constitucion robusta y gozar de buena salud.

Acreditar buena conducta y no haber sido condenado en causa criminal.

Tener la estatura mínima de un metro seiscientos veinte milímetros.

Ser natural de esta poblacion ó su provincia ó llevar más de dos años de residencia en esta Capital.

Los anteriores requisitos serán justificados documentalente á excepcion de la talla y aptitud física, que lo serán mediante un reconocimiento que será practicado por dos Médicos municipales.

Las instancias y documentacion serán presentadas en la Secretaría general hasta las doce del día 20 del corriente, y los ejercicios darán comienzo en el local, día y hora que oportunamente se anuncie.

Los ejercicios serán dos y consistirán en escribir al dictado y practicar una pequeña operacion aritmética y un examen oral que versará sobre las materias contenidas en el «Manual de la Policía Urbana de Valladolid», que se halla de venta al precio de 50 céntimos en la Imprenta de los Señores Hijos de Miñón, Acera de San Francisco.

Valladolid á 2 de Julio de 1917.
—El Alcalde, *Manuel Carnicer Pardo*.

NUM. 1.177

Barcial de la Loma.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del año corriente que forma el Secretario que le autoriza en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE ENERO.

Ordinaria del día 7.—La Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Porrero con la asistencia de los se-

ñores Concejales.—Se aprobó el acta de la sesion anterior que al efecto fué leída.—Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana.—Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes. Se procedió al alistamiento de mozos para el Reemplazo del año corriente y se aprobó el extracto de las sesiones del 4.º trimestre del año anterior y que se publique con arreglo al Reglamento.

Ordinaria del día 14.—No se celebró por falta de concurrencia de señores Concejales, arreglándose por mí el Secretario la oportuna diligencia.

Ordinaria del día 21.—Tampoco se celebró por la misma causa, haciéndose así constar por diligencia.

Ordinaria del día 28.—Preside el Sr. Alcalde anteriormente citado y asisten los Sres. Concejales.—Se leyó el acta de la sesion anterior aprobándola, se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana.—Se enteró la Corporacion de los documentos que constituyen la liquidación del Presupuesto de 1916, para ser refundidas en el actual de 1917 las cantidades que quedaron pendientes de cobro y pago en 31 de Diciembre último conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Marzo de 1905, siendo unánimemente aprobada y que se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia á sus efectos.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 4.—Preside el Sr. Alcalde D. Cipriano Porrero y asisten los señores Concejales.—Se aprobó el acta de la anterior sesion que al efecto fué leída. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana y se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.—Para el cumplimiento de lo ordenado por la Comision Mixta en su circular de 25 de Enero último, en armonía con la Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 20 del mismo mes del 1915, se fijó en dos pesetas y quince céntimos diarios, como tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad, el que ha de tomarse como base para la resolucion de los expedientes de excepcion en los casos del artículo 89 de la vigente ley de Reemplazos, sin perjuicio de ser modificado por la Superioridad en su exceso ó defecto.

Ordinaria del día 11.—No se celebró la de este día por falta de concurrencia de Sres. Concejales, arreglándose la oportuna diligencia.

Ordinaria del día 18.—Tampoco se celebró sesion en este día por falta de asistencia de los señores Capitulares arreglándose diligencia.

Ordinaria del día 25.—Preside el Sr. Alcalde D. Cipriano Porrero y asisten los Sres. Concejales. Se leyó el acta de la sesion anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana. Se acordó la distribucion de fondos para el próximo mes.

MES DE MARZO.

Ordinaria del día 4.—No se celebró por hallarse la Corporacion ocupada en clasificar los mozos del actual reemplazo y revision de los anteriores, haciéndose constar estos extremos por diligencia.

Ordinaria del día 11.—Preside el mismo Sr. Alcalde y asisten los señores Concejales.—Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana.—Se dió lectura íntegra de los expedientes instruidos con motivo de la fuga de los mozos Patrocinio Rodríguez Herreras, Leopoldo Herreras San José y Eladio Herreras Ortega, números 1, 3 y 6 respectivamente, y en vista de sus diligencias, la Corporacion acuerda declararles prófugos por no haber dado cumplimiento al caso 2.º, art. 109 de la Ley y conforme á lo que preceptúa el art. 101, y que se remitan los expedientes á la Excelentísima Comision mixta á los efectos del Capítulo II del Reglamento para la ejecucion de la vigente Ley.

Ordinaria del 18.—No se celebró la de este día por hallarse el Ayuntamiento ocupado en fallar los casos del art. 89 de la vigente ley de Reemplazos que por falta de justificacion quedaron sin resolver en el acto de clasificacion de soldados y revision de excepciones.

Ordinaria del 25.—En este día no se celebró sesion por falta de asistencia de señores Concejales arreglándose la oportuna diligencia.

Barcial de la Loma 5 de Abril de 1917.—El Secretario, Leovigildo Rodriguez.

Dada cuenta al Ayuntamiento

del anterior extracto lo aprobó en sesion del día ocho de los corrientes.

Barcial de la Loma 12 de Abril de 1917.—El Secretario, Leovigildo Rodriguez.—V.º B.º, El Alcalde, Cipriano Porrero.

NUM. 1.167.

Pedrosa del Rey.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año.

Sesion de primero de Enero.—Se acordó que las listas electorales de compromisarios para Senadores y el extracto de sesiones del cuarto trimestre, queden para examinarlos para resolver en la sesion próxima.

Se acordó nombrar en comision para postular el pergamino declarando hijo predilecto de este pueblo á D. Francisco Rico, compuesta de los señores D. Juan Valderas, D. Atanasio Carreño y don Julián Perez.

Sesion extraordinaria de ocho de Enero.—Se aprobaron la lista electoral de compromisarios y el extracto de sesiones del Ayuntamiento del cuarto trimestre.

Sesion de ocho de Enero.—Se aprobó el acta anterior, se acordó sacar de los fondos del término hasta que se apruebe el presupuesto la cantidad de cincuenta pesetas, para material de Secretaría.

Sesion de quince de Enero.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el padrón de cédulas personales, ordenando se exponga al público por quince días.

Se acordó que á los contribuyentes morosos de consumos y paja y leña, se les conceda hasta fin de mes el plazo para pagar sus cuotas por la vía de apremio.

Se acordó que los guardas del campo y el de cerdos continúen, y previniendo al de cerdos tenga los sementales á gusto del Ayuntamiento y ganaderos.

Sesion del veinticuatro en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar depositario interino hasta que el recurso de nombramiento de depositario hecho el año anterior á favor de don Lázaro Moya, resuelva el señor Gobernador, á D. Leoncio Berceruelo Monje.

Se acordó formar tres secciones para el sorteo de la Junta municipal, una por territorial, otra por industrial y otra de obreros,

leídas las listas, la Corporacion aprobó ordenando se expongan al público para oír reclamaciones.

Se acordó pasaran á ver el arca de fondos construida para si está en condiciones recogerla los señores Gutierrez, Moya y el señor Presidente.

Sesion de veintinueve de Enero.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó definitivamente el padrón de cédulas personales.

Se aprobó la rectificacion del padrón vecinal, ordenando se exponga al público.

Se acordó nombrar en comision para entregar el pergamino á D. Francisco Rico, al Sr. Alcalde D. Olegario Alonso á los Concejales, D. Atanasio Carreño, don Juan Valderas y D. Julián Perez y al Sr. Secretario D. Miguel Garcia.

Sesion extraordinaria del día cuatro de Febrero.—La Comision nombrada en la sesion anterior, invitó á D. Miguel Rico para descubrir la lápida del nombre de la calle de Paco Rico, y habiéndose presentado hoy, se procedió al indicado acto, descubriéndose la lápida por D. Miguel Rico, siendo aclamado y victoreado por el público y Ayuntamiento.

Sesion del cinco de Febrero.—Se aprobó el acta anterior. se distribuyeron los fondos siguientes: para el area de fondos Municipales, ochenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, mobiliario para la Secretaria, cuatrocientas ochenta y cinco, y para escribanías, vades y timbres, lo que importe, y ciento setenta y ocho pesetas, coste de la obra de la Escuela y casa de la señora Maestra.

Se acordó solicitar del señor Ministro de la Gobernacion autorizacion para el reparto de Paja y Leña.

Sesion del doce de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó ver si está en condiciones la casa del Sr. Maestro, para trasladar las Secretarias y meter los muebles, y que la primera sesion que celebre sea en ella, haciendo otra llave para el Juzgado, y que se pongan candados para las puertas de las oficinas, acordando celebrar las sesiones á las seis los lunes.

Se acordó formar el expediente solicitando del Gobierno subvencion del 15 por 100 para edificios escolares, y dirigirse al Sr. Arquitecto Provincial para que forme el plano y el Presupuesto de las obras.

Extraordinaria del día quince de Febrero.—Se acordó ingresar en depositaria las cantidades que se hallaban depositadas en Don Eduardo Beato, mil setenta y cinco pesetas y setenta y un céntimos, D. Sebastian Melendez, quinientas noventa y ocho y sesenta y cuatro céntimos, D. Carmelo Gutierrez, mil quinientas cuarenta y cinco y diez y seis céntimos, D. Anibal Miguel, mil cincuenta y cuatro pesetas y diez y seis céntimos, haciéndose cargo el Sr. Depositario D. Leoncio Berceuelo.

Sesion del día diez y nueve de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó admitir las ciento doce pesetas y quince céntimos que D. Antonio Garcia entregó al Sr. Alcalde para el pergamino de D. Francisco Rico, figurando con dicha cantidad en la lista de donantes.

Se acordó se ponga en conocimiento del Sr. Arquitecto Provincial venga si le es posible y haga sobre el terreno el plano de la Casa Consistorial y presupuesto de las obras, á la vez que haga el de las Escuelas.

Se acordó designar las cincuenta familias de pobres que recibirán asistencia Médica y Farmacéutica de la Beneficencia Municipal.

Sesion del veintiocho de Febrero en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta anterior. Se procedió al sorteo para la Junta municipal, resultando elegidos por la suerte en la seccion de contribuyentes por territorial don Enrique Castro, D. Lorenzo Miguel y D. Aurelio Alonso, por la de industriales, D. Cirilo San José, D. Remigio Lentijo y don Juan Carreño; y por la de obreros, D. Leopoldo Sarmentero, don Pedro Diez y D. Isidoro Ruiz. Acto seguido presentó el Sr. Alcalde las facturas de los muebles etcétera, acordando la Corporacion pagarlo de los fondos del presupuesto. Se acordó nombrar tallador para las quintas á don Felipe Beato.

Sesion del siete de Marzo.—En segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó la distribucion de fondos siguientes: para pagar el arca, primer trimestre de Contingente provincial, primer trimestre de sueldo á los empleados y ciento veinticinco pesetas para material de oficina. Se acordó adquirir tres guías del Candidato provincial,

cuyo coste es dos pesetas ejemplar. Se nombró para testigos que depongan en los expedientes de excepcion de quintas á don Manuel Castro y D. Lorenzo Miguel. Se acordó conceder la predicacion de Semana Santa al Padre que la ha solicitado del Convento de Zamora del Corazon de Maria.

Sesion del doce de Marzo.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el traslado de las Secretarias del Ayuntamiento y Juzgado municipal, á la casa propiedad del Ayuntamiento de la calle del Condado, tan pronto esté todo en condiciones y se traigan los muebles que faltan para el Juzgado, haciendo inventario de todos los efectos y documentos de una y otra, si puede ser en esta semana se hará, y si los asuntos urgentes no lo permiten se hará en la siguiente, acordando poner cuatro palomillas y tablas ó lo que sea necesario para colocar los papeles y Boletines que no cojan en el armario.—Se acordó en conformidad con el Sr. Secretario las horas que ha de tener de oficina, acordando unos y otros se abra la oficina según los asuntos lo requieran y para el público desde las once á la una. Se acordó pagar de los fondos municipales la corona que depositó sobre el cadáver de D. Francisco Rico, hijo predilecto de este pueblo, don Sebastian Melendez. Se nombró una Comision para que vaya á dar el pésame en nombre del Ayuntamiento á la viuda ó hijos del D. Francisco Rico, constandingo en acta el sentimiento de la Corporacion por la defuncion de dicho señor.

Sesion del veintiuno de Marzo.—En segunda convocatoria. Se aprobó el acta anterior. Se nombró recaudador del término á Don Teodoro Gutierrez. Se acordó que la Comision de Policia urbana y rural, informe sobre la instancia de D. Luis de Castro. Se tomó la cuenta á este Recaudador del término del año anterior, obrando en su poder cuarenta y una pesetas y treinta y ocho céntimos.

Sesion del veintiseis de Marzo.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron las cuentas del agente de los dos semestres del año anterior. Se acordó pague el Agente el primer trimestre de consumos de los fondos que obran en su poder, de este Ayuntamiento. Se acordó por el Sr. Recaudador de consumos y paja y leña, proceda contra los contribuyentes morosos de los dos años últimos; y en la

sesion próxima presente las cuentas y expedientes de embargos. Se acordó retribuir al Sr. Peaton correo por toda la correspondencia oficial en la cantidad de doce pesetas anuales.

Pedrosa del Rey á primero de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Miguel Garcia.

Aprobado este extracto por el Ayuntamiento en sesion del dia cuatro del corriente.—Miguel Garcia.—V.º B.º El Alcalde, Olegario Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.938.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Eduardo Divar Martin, Juez de primera instancia del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente por Doña Isidora de Castro Palencia, mayor de edad, viuda, dedicada á las labores propias de su sexo y vecina de Villanueva de San Mancio, para que se la declare heredera abintestato de su sobrino carnal Don Santiago de Castro Palencia, fallecido en la indicada villa el diez y ocho de Junio de mil novecientos, siendo el importe del caudal relicto el de quince mil pesetas.

Lo que se hace público á fin de que la persona ó personas que se crean con igual ó mejor derecho que la Doña Isidora con respecto á la indicada herencia comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Medina de Rioseco á diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.—Eduardo Divar.—P. S. M., Licenciado Muñoz.

30

121

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PROGRAMAS

de oposicion á plazas vacantes de Practicantes alumnos del Hospital provincial se hallan de venta á una peseta ejemplar, en la Contadaria de la Exema. Diputacion.

Imprenta del Hospicio provincial